

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2018

Quito, septiembre 12 del 2019

A la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **STAR CERAMICAS STARCER S. A.**

En mi calidad de comisario principal, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías, rindo a ustedes mi informe sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que he presentado a ustedes la Junta de Socios, en relación con la marcha de la empresa **STAR CERAMICAS STARCER S. A.** por el año terminado el 31 de diciembre del 2018.

Acudí a las oficinas de la empresa para solicitar información financiera sobre las operaciones, documentos y demás evidencia comprobatoria que considere necesario examinar.

La administración de la empresa **STAR CERAMICAS STARCER S. A.** es la responsable de la preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas vigentes establecidas por la Superintendencia de Compañías, a través de las disposiciones de carácter general aplicables para las sociedades.

He revisado el juego de Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2018, compuesto por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, los cuales se someten a la consideración de la Junta de Socios para su conocimiento y aprobación.

He procedido a revisar los libros de contabilidad existente en la empresa, correspondiente a las actas de Junta de socios, libro de acciones y por su contenido estimo que sus administradores, han cumplido con las disposiciones y resoluciones de las juntas generales las cuales son concordantes con las normas legales y estatutarias respectivas.

Después de efectuada la revisión a los balances presentados por los administradores de la compañía, y compararlos con la situación contable de manera personal, puedo asegurar que reflejan la situación real los estados financieros de **STAR CERAMICAS STARCERS, A.**

Certifico que hasta la fecha actual, no ha llegado a mi conocimiento, de peticiones o reclamos de los accionistas sobre la administración de la Compañía, ni cualquier tipo de propuesta para la remoción de los mismos.

Por todo lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la Junta General de Accionistas, que aprueben el informe presentado por los Administradores de la Compañía, ya que se ha realizado en forma correcta y con sujeción a la realidad.

Atentamente,



Ing. Carlos N. Urdiales
C.I. 1705957379
COMISARIO PRINCIPAL